

**MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN**

ACTA NO. 208-06

Sesión ordinaria número doscientos ocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinticinco de abril del dos mil seis, al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

**MIEMBROS PRESENTES****REGIDORES PROPIETARIOS**

Manuel de Jesús Ureña Rojas  
Ana Maritza Rojas Ureña  
Clara María Rojas Orozco  
Manuel Fernando Alfaro Jara  
Fernando Umaña Salas  
Isidro Montealegre Rodríguez  
José Francisco Ureña Segura  
Julia Marlene Quirós Zúñiga

**REGIDORES SUPLENTE**

Dora Pérez Quesada  
Eladio Sancho Blanco  
Virginia Gamboa Cascante  
María Ester Ruiz Mora  
Luis Diego Castillo Jiménez  
Gustavo Arias Navarro  
Johel Lelva Elizondo (propiedad)

**SINDICOS PROPIETARIOS**

José Joaquín Picado Vindas  
Hans Cruz Benamburg  
Malnor Valverde Navarro  
Walter Corrales Campos  
Gilberto Morales Vargas  
Diego Salazar Miranda  
Alexis Rodríguez Garita  
Rafael Zúñiga Arias  
Amado Fernández Chaves

**SINDICOS SUPLENTE**

Miriam Badilla Calvo (propiedad)  
Elieth Valverde Camacho  
Carmen Lidia Moya Rodríguez  
Alba Lidia Rojas Borbón  
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Licda. Rosibel Ramos Madrigal  
Alcaldesa Municipal  
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado  
de Sonido

Srta. Anna Picado Mesén, Secretaria  
Municipal a.i.

**MIEMBROS AUSENTES****REGIDORES PROPIETARIOS**

German Solís Badilla

**REGIDORES SUPLENTE**

Roxana Campos Cubillo

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Ronald Barrantes Mora  
Olman Ureña Arguedas

**SINDICOS SUPLENTE**

Ruth Solís Blanco  
Vilma Rosa Jiménez Badilla  
Yorlenny Acuña Berrocal  
Marcela Retana Porras  
Georgina Navarro Monge  
Elena Barahona Chavarría



## AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación contenido de las Actas: Ordinaria 207-06, extraordinaria E-059-06
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldesa.
5. Informe de Comisiones
6. Asuntos de la Presidencia.
7. Cierre de la sesión.

El señor Presidente Municipal, extiende un cordial saludo a los representantes de las diversas entidades y organizaciones que participan en la última sesión ordinaria del Concejo Municipal 2002-2006.

### ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo del Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, quien procede a leer un prólogo del "Manual El Guerrero de la Luz", de Paulo Coelho.

Finalmente el señor Presidente Municipal, extiende un agradecimiento al cantón, por haberles permitido servir con el mejor Interés y disposición. Asimismo indica al señor Obispo de la Diócesis de San Isidro de El General, que si en algún momento no han estado a la altura de las circunstancias, declara ante su persona como autoridad religiosa, que ha sido producto de la flaqueza humana y si han cometido errores les han ayudado a entender que son producto de la flaqueza Humana.

Indica además que el Concejo se retira "con la frente en alto", haciendo referencia a la labor heroica de alcanzar la suma tan importante del presupuesto actual el cual difiere en gran cantidad al primero de los aprobados en años pasados, labor en la que se han involucrado las diversas fracciones políticas.

Finalmente manifiesta que *"este cantón es grande, porque es grande su gente"*.

Por otra parte el solicita al Mons. Guillermo Loría Garita, Obispo de la Diócesis de San Isidro de El General, Imparta la bendición y emita un mensaje final de las labores del Concejo Municipal.

Seguidamente el Mons. Guillermo Loría Garita, Obispo de la Diócesis de San Isidro de EL General, en su condición de guía espiritual de esta Diócesis, extiende un agradecimiento en nombre de la Iglesia de San Isidro de El General, tanto al Concejo Municipal como a la señora Alcaldesa, por la valiosa labor que realizaron en pro del cantón y de Costa Rica. Asimismo manifiesta a modo de análisis de la labor municipal que la mayor parte constituyen aspectos muy positivos.

Posteriormente procede a dirigir una oración mediante la oración universal "El Padre Nuestro".



Tiene el uso de la palabra el señor Toni Méndez, conductor del programa "Tiempo de Tertulia".

El señor Toni Méndez, agradece al Concejo Municipal, todo el trabajo y esfuerzo realizado por el cantón de Pérez Zeledón, asimismo manifiesta que este Concejo ha sido fino y de categoría, como lo es por el hecho de realizar una reflexión al inicio de cada sesión. Además resalta que este Concejo se ha caracterizado por dejar de lado la bandera política para tomar una sola y de esa forma trabajar por el desarrollo del cantón.

Por otra parte pide disculpas en caso de que se hayan molestado u ofendido en alguna ocasión, por motivo del programa que dirige "Tiempo de Tertulia".

Finalmente agradece a quienes participaron en su programa, a la señora Alcaldesa, al Concejo Municipal, Síndicos, miembros de las comunidades y expresa que como ciudadano generaleño, se encuentra orgullo de este Concejo.

El Presidente Municipal Manuel de Jesús Ureña Rojas, destaca y agradece la participación del Comité Cantonal de Deportes, Junta Administradora de la Expo P.Z. y la Junta Vial Cantonal, los cuales constituye una trilogía novedosa que han contribuido al desarrollo del cantón.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que es difícil aceptar el hecho de perder el equipo de trabajo que constituye este Concejo Municipal, asimismo manifiesta su deseo que los miembros de dicho Órgano Colegiado, puedan seguir participando desde sus "trincheras" en el desarrollo del cantón.

Externa además que tiene la esperanza de que el nuevo Concejo Municipal, cuente con la misma sensibilidad que caracteriza al actual.

Por otra parte agradece a los señores Concejales, por el aporte brindado en el cual han dejado de lado las banderas políticas para trabajar únicamente por el desarrollo del cantón, sin pensar en interés personales ni políticos.

Añade que el éxito alcanzado por esta Municipalidad es resultado del trabajo tanto de un Concejo como de una Junta Vial Cantonal finos que dejaron sus banderas políticas de lado para organizarse, así como la importante labor realizada por los funcionarios municipales y las diferentes comisiones de las cuales formaron parte representantes de la sociedad civil.

Finalmente manifiesta que la historia les reconocerá la excelente labor realizada, la cual se refleja en el logro de los más grandes proyectos generados en una Administración Municipal, que tanto desarrollo le han brindado al cantón.

Tiene el uso de la palabra el señor Rodrigo Agüero Valverde, representante de la Junta Vial Cantonal, quien externa felicitación a todo el equipo de trabajo y hace referencia a que en el momento de escuchar la Rendición de Cuentas, se sintió sumamente orgulloso de ser Generaleño, por el logro reflejado en la cantidad de proyectos ejecutados.





El síndico Amado Fernández Cháves, externa una felicitación en representación de los señores síndicos. Asimismo agradece todo el apoyo que los señores Concejales brindaron a los Concejos de Distrito, ya que según manifiesta trabajaron con "rostro humano", dejando de lado el color político al que pertenecen, para luchar por las necesidades del cantón.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos, el señor Presidente Municipal, decreta un receso para despedir a los invitados. Se reanuda la sesión municipal al ser las diecinueve horas.

**ARTICULO 2. Aprobación contenido Actas: Ordinaria 207-06, extraordinaria E-059-06.**

**a) Acta Ordinaria no. 207-06**

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 207-06. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

**b) Acta Extraordinaria no. E-059-06**

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta extraordinaria no. E-059-06.

El regidor Gustavo Arias Navarro, manifiesta que no se realiza la corrección identificada en el Presupuesto Extraordinario 2-2006, donde se debió indicar ADI Herradura de Rivas y no ADI Rivas.

El señor Presidente Municipal le indica que dicha corrección si fue realizada en el acta impresa en los folios legalizados.

Una vez realizada la observación, el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido del acta E059-06, la cual es aprobada con nueve votos.

**ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.**

1. Nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Rivera

| NOMBRE                    | Nº CÉDULA |
|---------------------------|-----------|
| Luz Marina Cordero Rivera | 1-845-787 |

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Rivera. Se aprueba en firme con nueve votos.



2. **Nómina para nombramiento** de miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo de Atención Prioritaria Cocorí.

| NOMBRE                    | Nº CÉDULA |
|---------------------------|-----------|
| Blanca Brenes Jiménez     | 1-393-330 |
| Juan Carlos Cruz Granados | 1-938-850 |
| Ligia Hidalgo López       | 1-502-998 |
| Emilio Mora Mora          | 1-461-460 |
| Carmen González Fonseca   | 1-842-927 |

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación del Centro de Atención Prioritaria Cocorí. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. **Nómina para nombramiento** de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Providencia, Río Nuevo.

| NOMBRE                    | Nº CÉDULA |
|---------------------------|-----------|
| Guillermo Fonseca Badilla | 1-357-081 |
| Eladio Elizondo Cordero   | 1-710-212 |
| Jorge Arturo Mora Flores  | 9-097-341 |
| Juana Alfaro Otárola      | 1-923-196 |
| Rónald Delgado López      | 1-778-675 |

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Providencia, Río Nuevo. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. **Nómina para sustitución de miembro** de la Junta de Educación de la Escuela Fátima de San Pedro.

| NOMBRE                   | Nº CÉDULA |
|--------------------------|-----------|
| Juan Pedro Camacho Arias | 1-691-229 |

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Fátima de San Pedro. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. **Nómina para nombramiento** de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Ese de Páramo.

| NOMBRE                   | Nº CÉDULA |
|--------------------------|-----------|
| Roger Camacho Porras     | 1-681-270 |
| Shirley Céspedes Camacho | 1-704-992 |
| Nuria Segura Vargas      | 9-096-018 |
| Abel Mora Mena           | 1-043-589 |
| Sandra Mora Solano       | 1-795-678 |

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La ESE de Páramo. Se aprueba en firme con nueve votos.

5

**Nota aclaratoria:** En la nómina del punto 2, correspondiente al Centro Educativo de Atención Prioritaria Cocorí, lease, correctamente el número de cédula de la señora Blanca Brenes Jiménez, 3-193-330, y no 1-393-330





6. **Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Progreso de Pejibaye.**

| NOMBRE                  | Nº CÉDULA  |
|-------------------------|------------|
| Gerardo Calvo Chávez    | 1-572-346  |
| Anabelio Astúa Campos   | 1-534-098  |
| Sandra Espinoza Víquez  | 1-1000-131 |
| Mauricio Morales Chávez | 1-1045-805 |
| Juana Araya Fernández   | 6-260-459  |

El señor Presidente Municipal Indica que en dicha terna se hace la aclaración de que los señores Gerardo Calvo Chávez y Mauricio Morales Chávez, son familia, pero que por las condiciones de ser de una pequeña comunidad no cuentan con alguna otra persona que pueda integrar la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela el Progreso de Pejibaye. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. **Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Administrativa del Colegio Nocturno de Sinaí.**

| NOMBRE                         | Nº CÉDULA |
|--------------------------------|-----------|
| Gladis Barrantes Gamboa        | 1-438-964 |
| Kathia Yorleny Ferreto Ramírez | 1-865-848 |
| Elizabeth Muñoz Montenegro     | 1-484-793 |

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para sustitución de miembros de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Sinaí. Se aprueba en firme con nueve votos.

8. La Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad, invita a la celebración del XXI Asamblea General, el próximo viernes 28 de abril 2006, a partir de las 12:00 m.d., en la sala de sesiones del Concejo Municipal. Asimismo invita a la participar de la actividad recreativa el sábado 29 de abril en la finca "Vecinos y Amigos", a partir de las 10 a.m.

El señor Presidente Municipal, insta a los señores Concejales a participar en dicha actividad y solicita informar en la Secretaría Municipal, quienes asistirán.

9. Nota suscrita por el señor Pedro Ramírez Vázquez, Pastor Iglesia La Luz del Mundo, mediante la cual indica que los vecinos del sector de dicha iglesia, solicitan la asesoría de esta Municipalidad, con la finalidad de llevar a cabo la construcción de 2 reductores de velocidad, lo anterior debido al peligro que se presenta en la calle de lugar.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

10. Oficio DGIT RPZ 06-053, suscrito por Sr. Geiner Rivera Fuentes, Jefe Regional, Dirección General de Ingeniería de Tránsito; con el cual emite respuesta a documento TRA-203-06-SSC referente a moción presentada por la Regidora Maritza Rojas Ureña, respecto a solicitud de reubicación de caseta entrada emergencias Hospital Escalante Pradilla.





El Sr. Rivera comunica que se había realizado estudio de tránsito en la calle municipal No. 1 en el año 2005, mismos estudios fueron recibidos por la Alcaldía Municipal los días 21 de febrero y 05 noviembre 2005. Asimismo remite copia de oficios DGIT. RPZ.05-002, 05-093 y copia del Resumen del Reordenamiento Vial de Pérez Zeledón.

El señor Presidente Municipal, solicita enviar nota al Consejo Local de Seguridad Vial, para que se brinde el debido seguimiento.

11. OFI-081-06-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante la cual comunica que en la Gaceta 66 del 03 de abril 2006, página 2, se publicó la Ley 8491 "Ley de Iniciativa Popular", la cual establece que ciudadanos pueden ejercer la iniciativa de formar leyes o reformar parcialmente la Constitución Política.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

12. OFI-082-06-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante la cual informa que en la Gaceta 67 del 04 de abril, página 2, se publicó, Ley 8492 "Regulación del Refrendum", dicha norma establece los mecanismos para que los ciudadanos puedan ejercer la potestad de aprobar o derogar leyes y hacer reformas parciales a la Constitución Política.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

13. TRA-012-06-SJV suscrita por la Junta Vial Cantonal, Mediante la cual informa que ha vencido el nombramiento del señor Rodrigo Agüero Valverde, representante de los usuarios ante la Junta Vial Cantonal, y que por lo tanto resulta necesario que procedan a convocar a Asamblea de usuarios, para que lleven a cabo el nombramiento respectivo de dicho representante.

SE ACUERDA: Convocar a Asamblea de Usuarios, para nombrar el representante de usuarios ante la Junta Vial Cantonal, para el día viernes 26 de mayo 2006, a las 4:00 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Se aprueba mediante acuerdo en firme con nueve votos.

14. Nota suscrita por el señor Jorge Monge Agüero, mediante la cual solicita se le aclare en lo que respecta a la parte resolutive del acta 205-06, sobre el Informe del Órgano Director del Local 15, relacionado con los hechos probados y no probados, que se aclare si lo acordado es probar el informe del Órgano Director del Proceso o si que se aprueba es el acuerdo de la sesión 128-00 del 27 de junio del 2000. Indica que el Concejo Municipal, debió únicamente haber tenido por rendido el informe del Órgano Director, sobre el cual se resolverá cuando la Procuraduría General de La República rinda su dictamen.

Por otra parte manifiesta que el Concejo y el Órgano Director no han observado los principios y garantías del debido proceso, al no haber un trámite expedito. Además que existe mora procesal del Concejo y su Presidente, las cuales constituyen dilatorias en contra de la justicia administrativa a la cual tiene derecho toda persona.

Señala que el acta de la última audiencia no cuenta con fecha clara.



**Finalmente manifiesta que establecerá recurso de reconsideración contra lo que resuelva el Concejo.**

El señor Presidente Municipal, indica que al respecto, se conocerá Opinión Jurídica, en la nota #24.

15. OFI-094-06-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual emite formal advertencia a los señores Concejales, acerca de su obligación de presentar ante el Proceso de Recursos Humanos, de forma individual, el informe final de gestión que al respecto ha emitido la CGR, y que les fueron comunicadas oportunamente por esta Auditoría, Recursos Humanos, Archivo Central.

El señor Presidente Municipal, solicita Indicar a la Licda. Damaris Espinoza Guzmán Auditora Interna, que se actuará tal y como lo solicita en su nota.

16. OFI-096-06-AIM, AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual informa con respecto a la consulta sobre el acceso a la información municipal, que existe en esta Municipalidad una normativa clara en materia de entrega de información a los Administrados, que garantiza no sólo la protección de los Intereses Institucionales y de la ciudadanía en general en cuanto al resguardo de la Información que por ley ha de recibir tratamiento confidencial, sino que también establece las pautas requeridas para la atención oportuna de solicitudes recibidas.

El señor Presidente Municipal, Indica que se tome nota.

17. OFI-083-06-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante la cual comunica que en la Gaceta 74 del 18 de abril del 2006, página 11, se publicó el Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

18. Nota P-528-2006, suscrito por el Lic. Littleton Bolton Jones, Presidente Ejecutivo de RECOPE, mediante la cual indica que con relación a la solicitud de 60.000 litros de emulsión asfáltica, la decisión sobre la autorización de la misma se tomará después del día 8 de mayo del 2006, por respeto a la nueva Administración y sus prioridades.

El señor Presidente Municipal, Indica que se tome nota.

19. Nota F-0520-2006, suscrita por la Master Hedy Román Ovarés, Fiscal Junta Directiva, Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, mediante la cual informa que dicho colegio cuenta con un Tribunal de Honor facultado para conocer cualquier queja o denuncia contra un miembro del Colegio, por algún hecho que implique desdoro de la profesión, un procedimiento incorrecto o por una conducta moral irregular o desmerecimiento ante la opinión pública.

El señor Presidente Municipal Indica que se tome nota.

20. Nota suscrita por el Prof. Greivin Alvarado Araya, mediante la cual manifiesta preocupación por la contaminación que presentan los ríos San Isidro, Jigüero, General y otros, por lo tanto propone la idea de que los estudiantes de colegios y escuelas junto con los vecinos de cada comunidad participen en la limpieza de dichos ríos, encargándose cada escuela como proyecto comunal del sector que les corresponde, apoyados por la Municipalidad, Dirección Regional Enseñanza, profesores y la empresa privada.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración para que la haga de conocimiento de la encargada del Proyecto de Educación Ambiental.

21. Nota suscrita por el Prof. Sidar Gamboa Gómez, mediante la cual presenta formal renuncia al puesto de fiscal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, por cuanto a partir del 02 de mayo se integrará a otras labores deportivas con el Instituto Costarricense del Deporte y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Por otra parte indica que al cerrar un periodo político más del país, es de reconocer al Concejo la labor realizada en pro de nuestro cantón.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se estará en la espera del nuevo nombramiento. Asimismo solicita enviar al señor Gamboa Gómez, una nota de agradecimiento por la labor realizada.

22. Nota A.C.E. 035-06, suscrita por el señor Gilberth Navarrete Martínez, Presidente Junta Administradora Campo de Exposiciones y el Ing. Alejandro Acevedo Silesky, Vicepresidente, mediante la cual informa el acuerdo de la sesión E-036-06:

Desechar la idea de cambiar la ubicación del Campo de Exposiciones, para lo cual se requiere que el Concejo Municipal apruebe las siguientes determinaciones:

La elaboración por parte de la Junta, de un anteproyecto de mejoramiento del Campo Ferial que será presentado ante el Concejo Municipal, para su análisis y aprobación, para que se planteen las necesidades de asfaltado de las diferentes vías por donde transita el público, la autorización para la inversión del dinero con que se cuenta actualmente en mejoras, la venta por parte de la Municipalidad del terreno que se encuentra diagonal al Banco Interfín, dinero que se invertirá en la construcción de nuevas instalaciones en el actual Campo Ferial.

Iniciar la gestión de compra de algunos lotes que colindan con el Campo Ferial con el objetivo de ir agrandando el actual terreno.

Autorizar a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones a buscar financiamiento a largo plazo, con el fin de poner en marcha el proyecto de mejoramiento del Campo Ferial.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración, con la finalidad de que trabaje en conjunto con dicha Junta, en la elaboración de estrategia para la presentación de una propuesta que será de conocimiento del Concejo Municipal, con respecto a las mejoras planteadas.

23. Informe Comisión de Mercadeo Expo Pérez Zeledón 2006, suscrito por el Ing. Alejandro Acevedo Silesky, representante Cámara de Comercio, dirigido a la Cámara de Comercio, mediante el cual detalla las labores llevadas a cabo durante la EXPO.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que lo considere en el momento de realizar el estudio que se realizará de la propuesta presentada por la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

24. OFI-044-06-SAJ, suscrito por el Lic. Greivin Vindas Mejías, mediante el cual emite opinión o criterio jurídico sobre recurso presentado por el señor Jorge Monge Agüero, representante de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal.

Al respecto indica que el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, es claro y no merece adición ni interpretaciones subjetivas adicionales como lo pretende hacer el recurrente, sino que la única interpretación que se le puede dar es la que se desprende de su sola lectura y que es una aprobación de la presentación del Informe de hechos probados y no probados, lo que no implica que el Concejo Municipal esté resolviendo asuntos de fondo, por lo que no lleva razón el recurrente en sus agravios, los cuales han sido reiteradamente argüidos por la misma representación y han sido reservados para ser resueltos en el momento oportuno como corresponde.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que el Lic. Greivin Vindas Mejías, emitió la opinión jurídica mediante el OFI-044-06-SAJ, mismo que procede a leer a los señores concejales.

Indica además que el Concejo Municipal ha obedecido dos resoluciones de la Sala IV, una sobre tomar nota de la Relación de Hechos Probados y No Probados y otra de dar tiempo para que sea la Sala IV, quien resuelva sobre el fondo del Recurso.

Dado lo anterior El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita enviar nota al señor Jorge Monge Agüero, en la cual se adjunte copia de la opinión emitida por la Asesoría Legal.

25. Nota suscrita por la señora Geany Quirós Fonseca y el señor Jorge Leiva Elizondo, de la Asociación de Desarrollo Integral de Fátima de San Pedro, mediante la cual recuerda que en sesión realizada en la comunidad de San Jerónimo de San Pedro, dicha Asociación había presentado la inquietud con respecto al alcantarillado en el sector ubicado frente a la Escuela de la comunidad, pero que hasta el momento no se ha recibido respuesta ante dicha solicitud.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

#### **ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.**

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal presenta OFI-124-06-DAM, mediante el cual solicita al Concejo Municipal, tomar el acuerdo de autorizar a la Administración Municipal, abrir una cuenta corriente en el Banco Nacional, para la administración de los recursos provenientes del crédito otorgado por el IFAM, para la construcción del Relleno Sanitario, que deberá llevar la siguiente descripción: Primera Etapa Construcción Relleno Sanitario crédito IFAM.

2. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-130-06-PRH, referente a la Declaración de Bienes que deben llenar los señores concejales al final de su gestión. Asimismo comunica que el oficio 5254 (DFOE-181), de la Contraloría General de La República, se indicó que para facilitar la preparación, impresión y presentación de la declaración jurada final, que los señores regidores propietarios y suplentes deben presentar a partir del 02 de mayo del 2006, dicho ente Contralor pondrá a disposición en la página Web [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr), el "Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes", mediante el cual los servidores públicos deberán incorporar "en línea", la información relativa a su situación patrimonial e imprimir el documento que deberán entregar en las oficinas del Órgano Contralor.

Indica además que a partir del mes de Mayo, deberán retirar en las oficinas del Proceso de Recursos Humanos su respectivo "usuario" y la "palabra clave" para que accedan al "Sistema de Declaraciones Juradas de Bienes".

3. La señora Alcaldesa Municipal, presenta copia de OPJ-002-06-PST, sobre respuesta a la solicitud de criterio presentado por el Concejo Municipal, acerca del Proyecto de Ley de Cobro Judicial que se conoce en la Asamblea Legislativa bajo el expediente no. 15.731.
4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-0448-06-DAM, mediante la cual solicita activar el Comité General de Informática y promover a la mayor brevedad, la presentación ante el Despacho de la Alcaldesa un proyecto de directriz que regule su funcionamiento en forma provisional.
5. La señora Alcaldesa Municipal, entrega OFI-0496-06-DAM, mediante el cual remite OFI-122-06-PHM y OFI-123-06-PHM, Revisión de la Liquidación 2005, así como del Presupuesto Ordinario del Ejercicio Económico 2006, correspondientes al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón. Asimismo indica que dichas fiscalizaciones fueron efectuadas por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal.
6. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, remite OFI-120-06-PHM, donde se desglosa los gastos de los recursos económicos correspondientes a la Comisión de la Condición de la Mujer, en el año 2005.
7. Informa la señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0496-06-DAM, que recibió nota del Coordinador de Desarrollo Control Urbano y Servicios Municipales, donde comunica que los 53.500 litros de emulsión asfáltica donada por RECOPE, ya fue debidamente colocada en los proyectos de Pavones y Cocorí, y se encuentran finalizados.
8. Indica la señora Alcaldesa Municipal, que recibió circular DGM-745-2006, del IFAM, mediante la cual informa que dicho ente ha organizado una actividad de reposición para nuevas autoridades municipales 2006-2010, la cual se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de abril, denominado "Programa de Formación de autoridades Municipales".
9. Indica la señora Alcaldesa Municipal que entregará un informe detallado sobre la colocación de los 53.500 litros de emulsión de RECOPE.



10. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, procede a dar trámite a los asuntos presentados por la señora Alcaldesa:

1. Somete a consideración de los señores concejales, lo referente a la solicitud de autorización de la apertura de la cuenta.

SE ACUERDA: Autorizar a la Administración Municipal, abrir una cuenta corriente en el Banco Nacional, para la administración de los recursos provenientes del crédito otorgado por el IFAM, para la construcción del Relleno Sanitario, que deberá llevar la siguiente descripción: Primera Etapa Construcción Relleno Sanitario crédito IFAM. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Con respecto a la declaración de bienes, indica la importancia de recopilar los documentos y demás información para llenar el formulario, por lo tanto solicita a la señora Alcaldesa entregar copia del borrador para que cada regidor pueda recopilar los datos respectivos.
3. Sobre el Proyecto de Ley de Cobro Judicial que se conoce bajo el expediente no. 15.731, Indica que el Concejo había solicitado el criterio legal para verificar si se recomendaba emitir dictamen favorable ante la Comisión de la Asamblea Legislativa, siendo que en el OPJ-002-06-PST de la Asesoría Legal, se recomienda que el Concejo Municipal se dirija ante la Comisión que tramita el proyecto de ley manifestando su apoyo por el proyecto planteado.

SE ACUERDA: Emitir criterio favorable para la aprobación del Proyecto de Ley de Cobro Judicial que se conoce en la Asamblea Legislativa bajo el expediente no. 15.731. Se aprueba con nueve votos.

4. Sobre OFI-123-06-PHM, referente al análisis del Presupuesto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón 2006, somete votación las recomendaciones emitidas en dicho oficio tal y como se detallan:

"Solicitar al Concejo Municipal un acuerdo aprobando las reformas al Presupuesto Ordinario 2006 presentadas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, dada la disminución en el monto de la transferencia municipal, de acuerdo a las observaciones realizadas por este Proceso de Hacienda, haciéndole llegar al Comité una copia del presente oficio.

Solicitar al Comité Cantonal informar, en un plazo máximo de 15 días hábiles después de recibida la transcripción del acuerdo Municipal, sobre el seguimiento a las observaciones planteadas en el presente oficio"

SE ACUERDA: Aprobar las recomendaciones planteadas por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda, mediante OFI-123-06-PHM. Se aprueba mediante acuerdo en firme con nueve votos.

5. Sobre OFI-122-06-PHM, Revisión del documento Informe de Ejecución Presupuestaria y Liquidación Presupuestaria 2005 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, somete votación la recomendación emitida en dicho oficio tal y como se detalla:



"Se recomienda a ese Despacho solicitar al Concejo Municipal la aprobación del informe de ejecución y la liquidación presupuestaria presentada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, para el ejercicio económico 2005, con las correcciones realizadas por el Proceso de Hacienda Municipal".

SE ACUERDA: Aprobar las recomendaciones planteadas por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda, mediante OFI-122-06-PHM. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

6. El OFI-120-06-PHM, sobre desglose de gastos de los recursos económicos correspondientes a la Comisión de la Condición de la Mujer, en el año 2005, lo traslada a dicha Comisión.
7. Sobre OFI-0448-06-DAM, mediante la cual solicita activar el Comité General de Informática, lo traslada para conocimiento en la correspondencia de la próxima sesión, por cuanto no se considera prudente realizar una conformación de Comisión finalizando el Concejo sus labores.
8. Lo referente a la Capacitación del IFAM, se toma nota, ya que los interesados se encuentran debidamente informados.
9. Sobre los 53.500 litros de emulsión asfáltica donada por RECOPE, ya fue debidamente colocada en los proyectos de Pavones y Cocorí, y se encuentran finalizados, lo traslada a la Comisión de Obras.

#### **ARTICULO 5. Informe de Comisiones.**

1. "INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL. Sobre Licitación Restringida LRE-005-06-APM.

Dictamen: Se recomienda la aprobación de la Licitación Restringida LRE-005-06-APM, "Contratación de maquinaria por obra total para bacheo mecanizado de 4 km en el camino General Viejo-San Blas, distrito General".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL. Sobre Licitación por Registro LPR-005-06-APM.

Dictamen: Se recomienda al Concejo declarar desierta la Licitación por Registro LPR-005-06-APM, "Contratación de Transporte aéreo para traslado de materiales de construcción al Centro Ambientalista Páramo en el cantón de Pérez Zeledón. Autorizar trámites nuevas licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN: La Comisión acuerda archivar los siguientes documentos:

1. Memorando N° 178-08-UAM, enviado por Jenny Marín Valverde, Proyecto de Ley para actualizar la jornada de trabajo excepcionales.
2. Nota enviada por la Licda. Rocío Barrientos Solano, solicita criterio para la reforma del artículo 31 de la Ley 7794.
3. OFI-030-06-AIM, enviado por Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Informe de Labores 2005 de la Auditoría.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE VARIOS DOCUMENTOS PARA ARCHIVAR:

1. MEM-186-05-UAM, en Secretaría, asunto directrices Contraloría General de La República.
2. Copia de OFI-160-06-CCD, asunto modificaciones Comité Cantonal de Deportes.
3. Documentos de la Municipalidad de Montes de OCA, asunto: alquiler edificio por parte del CONAVI.
4. OFI-0403-06-DAM, asunto: cumplimiento de las disposiciones giradas por la Alcaldía Municipal.
5. Informe de labores contable de la EXPO P.Z. 2006.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN. Sobre Modificación Interna no. 08-2006.

DICTAMEN: Esta comisión recomienda la aprobación de la Modificación Interna no. 08-2006. Se adjuntan los documentos pertinentes".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

A continuación se detalla dicha modificación:

| MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON |                  |                                    |    |    |                                                   |
|--------------------------------|------------------|------------------------------------|----|----|---------------------------------------------------|
| DETALLE                        |                  |                                    |    |    |                                                   |
| MODIFICACION INTERNA #08-2006  |                  |                                    |    |    |                                                   |
|                                | DETALLE          | CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO |    |    |                                                   |
|                                |                  |                                    |    |    |                                                   |
| I-1                            | Despacho         | 1                                  | 03 | 03 | Impresión encuadernación y otros                  |
|                                |                  |                                    |    |    | 164,000.00                                        |
| I-1                            | Despacho         | 1                                  | 07 | 02 | Actividades protocolarias y sociales              |
|                                |                  |                                    |    |    | 13,000.00                                         |
| I-1                            | Despacho         | 2                                  | 01 | 01 | Combustibles y lubricantes                        |
|                                |                  |                                    |    |    | 113,000.00                                        |
| I-1                            | Despacho         | 2                                  | 99 | 01 | Útiles y Materiales de oficina y cómputo          |
|                                |                  |                                    |    |    | 211,506.00                                        |
| I-1                            | Despacho         | 2                                  | 01 | 04 | Tintas, pinturas y diluyentes                     |
|                                |                  |                                    |    |    | 208,706.00                                        |
| I-1                            | Despacho         | 2                                  | 99 | 05 | Útiles y materiales de limpieza                   |
|                                |                  |                                    |    |    | 2,800.00                                          |
| I-3                            | Despacho         | 5                                  | 01 | 04 | Equipo y mobiliario de oficina                    |
|                                |                  |                                    |    |    | 214,000.00                                        |
| I-3                            | Despacho         | 5                                  | 01 | 05 | Equipo y programas de cómputo                     |
|                                |                  |                                    |    |    | 76,000.00                                         |
| I-1                            | Concejo          | 0                                  | 02 | 05 | Dietas                                            |
|                                |                  |                                    |    |    | 3,038,000.00                                      |
| I-1                            | Despacho         | 2                                  | 99 | 04 | Textiles y vestuarios                             |
|                                |                  |                                    |    |    | 228,000.00                                        |
| I-3                            | Despacho         | 5                                  | 01 | 05 | Equipo y programas de cómputo                     |
|                                |                  |                                    |    |    | 700,000.00                                        |
| I-3                            | Despacho         | 5                                  | 01 | 04 | Equipo y mobiliario de oficina                    |
|                                |                  |                                    |    |    | 100,000.00                                        |
| I-1                            | Ases. Serv. Téc. | 2                                  | 01 | 04 | Tintas, pinturas y diluyentes                     |
|                                |                  |                                    |    |    | 230,000.00                                        |
| I-3                            | Ases. Serv. Téc. | 5                                  | 01 | 04 | Equipo y mobiliario de oficina                    |
|                                |                  |                                    |    |    | 750,000.00                                        |
| I-3                            | Ases. Serv. Téc. | 5                                  | 01 | 05 | Equipo y programas de cómputo                     |
|                                |                  |                                    |    |    | 90,000.00                                         |
| I-1                            | Archivo          | 1                                  | 05 | 01 | Transporte dentro del país                        |
|                                |                  |                                    |    |    | 10,000.00                                         |
| I-1                            | Archivo          | 1                                  | 05 | 02 | Viáticos dentro del país                          |
|                                |                  |                                    |    |    | 60,000.00                                         |
| I-1                            | Archivo          | 1                                  | 07 | 01 | Actividades de capacitación                       |
|                                |                  |                                    |    |    | 30,000.00                                         |
| I-1                            | Archivo          | 2                                  | 01 | 04 | Tintas, pinturas y diluyentes                     |
|                                |                  |                                    |    |    | 100,000.00                                        |
| I-3                            | Archivo          | 5                                  | 01 | 04 | Equipo y mobiliario de oficina                    |
|                                |                  |                                    |    |    | 100,000.00                                        |
| I-3                            | Recursos Humanos | 5                                  | 01 | 05 | Equipo y programas de cómputo                     |
|                                |                  |                                    |    |    | 130,000.00                                        |
| I-1                            | Hacienda         | 1                                  | 08 | 08 | Mant. y rep. equipo de cómputo y sist. de inform. |
|                                |                  |                                    |    |    | 510,000.00                                        |
| I-3                            | Serv. Generales  | 5                                  | 01 | 03 | Equipo de comunicación                            |
|                                |                  |                                    |    |    | 2,300,000.00                                      |
| I-1                            | Despacho         | 1                                  | 03 | 02 | Publicidad y propaganda                           |
|                                |                  |                                    |    |    | 1,650,000.00                                      |
| II-17                          | Edificios        | 1                                  | 04 | 03 | Servicios de ingeniería                           |
|                                |                  |                                    |    |    | 590,000.00                                        |
| I-2                            | Auditoría        | 5                                  | 01 | 05 | Equipo y programas de cómputo                     |
|                                |                  |                                    |    |    | 60,000.00                                         |

|         |                         |   |    |    |                                                      |                      |                      |
|---------|-------------------------|---|----|----|------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| I-1     | Serv. Generales         | 6 | 03 | 01 | Prestaciones legales                                 | 3,000,189.60         |                      |
| II-17   | Edificios               | 6 | 03 | 01 | Prestaciones legales                                 |                      | 3,000,189.60         |
| II-11   | Estacionómetros         | 1 | 04 | 99 | Otros servicios de gestión y apoyo                   | 800,000.00           |                      |
| II-11   | Estacionómetros         | 1 | 08 | 06 | Mantenimiento y reparac. equipo de comunicación      | 225,000.00           |                      |
| II-11   | Estacionómetros         | 1 | 08 | 07 | Mantenimiento y reparac. equipo de oficina           | 50,000.00            |                      |
| II-11   | Estacionómetros         | 5 | 01 | 99 | Maquinaria y equipo diverso                          | 1,000,000.00         |                      |
| II-11   | Estacionómetros         | 2 | 01 | 01 | Combustibles y lubricantes                           |                      | 300,000.00           |
| II-11   | Estacionómetros         | 5 | 01 | 02 | Equipo de transporte                                 |                      | 1,500,000.00         |
| II-11   | Estacionómetros         | 5 | 01 | 03 | Equipo de comunicación                               |                      | 275,000.00           |
| II-10   | Com. Mujer              | 2 | 99 | 03 | Productos de papel cartón e impresos                 | 60,000.00            |                      |
| II-10   | Com. Mujer              | 5 | 01 | 05 | Equipo y programas de cómputo                        |                      | 60,000.00            |
| II-31   | Aportes en especie      | 2 | 03 | 02 | Materiales y productos minerales y asfálticos        | 9,985,000.00         |                      |
| II-31   | Aportes en especie      | 2 | 03 | 01 | Minerales y productos metálicos                      |                      | 6,500,000.00         |
| II-31   | Aportes en especie      | 2 | 01 | 04 | Tintas, pinturas y diluyentes                        |                      | 800,000.00           |
| II-31   | Aportes en especie      | 2 | 99 | 04 | Textiles y vestuarios                                |                      | 10,000.00            |
| II-31   | Aportes en especie      | 2 | 04 | 01 | Herramientas e instrumentos                          |                      | 10,000.00            |
| II-31   | Aportes en especie      | 2 | 03 | 99 | Otros mat. y productos de uso en la construcción     |                      | 175,000.00           |
| II-31   | Aportes en especie      | 2 | 99 | 01 | Útiles y materiales de oficina y cómputo             |                      | 5,000.00             |
| II-31   | Aportes en especie      | 2 | 03 | 03 | Madera y sus derivados                               |                      | 1,350,000.00         |
| II-31   | Aportes en especie      | 2 | 01 | 99 | Otros productos químicos                             |                      | 40,000.00            |
| II-31   | Aportes en especie      | 2 | 03 | 06 | Materiales y productos de plástico                   |                      | 95,000.00            |
| II-31   | Aportes en especie      | 5 | 01 | 07 | Equipo y mobiliario, educacional, deport. Y recreat. |                      | 1,000,000.00         |
| III-6-8 | Elect. Centro Am.Páramo | 2 | 01 | 04 | Tintas, pinturas y diluyentes                        | 143,883.55           |                      |
| III-6-8 | Elect. Centro Am.Páramo | 2 | 03 | 02 | Materiales y productos minerales y asfálticos        | 15,758.55            |                      |
| III-6-8 | Elect. Centro Am.Páramo | 2 | 04 | 01 | Herramientas e instrumentos                          |                      | 114,642.10           |
| III-6-8 | Elect. Centro Am.Páramo | 2 | 99 | 06 | Útiles y materiales de resguardo y seguridad         |                      | 45,000.00            |
|         |                         |   |    |    | <b>TOTAL</b>                                         | <b>21,119,337.70</b> | <b>21,119,337.70</b> |

6. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN. Sobre Informe de Estudios de Costos y Fijación Tarifaria Servicios Urbanos 2005.

Dictamen: Analizado el Informe 003-06-PHM, sobre fijación tarifaria servicios urbanos, esta Comisión recomienda la aprobación de las tarifas propuestas. Comunicar a quien corresponda para su aplicación inmediata.

Se adjuntan los documentos pertinentes".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR NARCISO ACUÑA VALVERDE, RELACIONADO CON USO DE SUELO. (TRA-1035-05).

DICTAMEN: Una vez analizada la respuesta a nota número TRA-1035-05-USM, acogemos la recomendación Legal en Servicios Técnicos, Lic. Grelvin Vindas Mejías, mediante OPJ-002-06-SAS.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba en firme con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISION DE BECAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR MISMA COMISION.

DICTAMEN: Por hacerse necesario más tiempo para atender en convocatoria a los funcionarios municipales que no han cursado o tienen inconclusos sus estudios en I, II y III ciclo de la Educación General Básica, solicitamos delegar al Departamento de Recursos Humanos continuar con el proceso de convocatoria antes del 15 de mayo.

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Becas a Funcionarios Municipales. Se aprueba en firme con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISION. DICTAMEN: Documentos a archivar:

- ✓ EL documento OFI-80-04-AOS, se archiva, pues ya fue conocido por el Concejo Municipal.
- ✓ Moción presentada por Don Eladio Sancho Blanco.
- ✓ Documento ACC-041-04, por extemporáneo.
- ✓ Archivar OFI-138-05-UTC.
- ✓ Archivar OFI-139-05-UTC.
- ✓ Archivar OFI-1213-05-DAM.
- ✓ Archivar GVL-198-05, por extemporáneo.
- ✓ Archivar OFI-1700-05-DAM
- ✓ Archivar por extemporáneo Informe de la sesión 110-04
- ✓ Archivar nota del 17-01-05, sobre Comité Cantonal de Deportes.
- ✓ Archivar OFI-048-05-PST

SE ACUERDA. Aprobar informe de la Comisión de Obras Públicas. Se aprueba en firme con nueve votos.



**10. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.**

**DICTAMEN:** Esta Comisión solicita archivar los siguientes documentos:

- a) ECSAR Sistemas S.A.
- b) OFI-021-06-SAJ.
- c) Opinión OPJ-021-05-PST
- d) Oferta de venta de finca 347231.

**SE ACUERDA:** Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

**11. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR SALOMÓN FERNÁNDEZ CHAVEZ.**

**DICTAMEN:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo de trasladar esta solicitud al caminero municipal con el fin de que se realice la respectiva inspección".

**SE ACUERDA:** Aprobar Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

**12. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR HERMANOS CALDERÓN FERNÁNDEZ.**

**DICTAMEN:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo de trasladar esta solicitud al caminero municipal con el fin de que se realice la respectiva inspección".

**SE ACUERDA:** Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

**13. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR MARTÍN FONSECA RODRÍGUEZ.**

**DICTAMEN:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, se comuniqué al señor Martín Fonseca Rodríguez, que codifique la calle donada por el señor Uriel Barrantes Fonseca, ya que existe un acuerdo municipal donde se acepta la calle como calle pública de hecho".

**SE ACUERDA:** Aprobar Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.





14. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Marillú Corrales Marino y Colegio Agropecuario Las Mercedes de Cajón.

DICTAMEN: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo de declarar calle pública de hecho, la calle que comunica la Carretera Interamericana con la nueva Santa Ana en Barrio Las Mercedes de Cajón y que al Este colinda con la Escuela de Barrio México y que dará acceso a la propiedad donde se ubicará el Colegio Agropecuario de las Mercedes.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Vecinos de Calle Solís, Los Chiles.

DICTAMEN: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo de trasladar esta solicitud al caminero municipal, con el fin de que realice la respectiva inspección.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Hermanos Castiglioni Vazquez..

DICTAMEN: Esta Comisión aclara que según inspección realizada por ésta, la distribución de los lotes no corresponde con el diseño de sitio presentado anteriormente, por lo que se recomienda a esa familia realizar un nuevo diseño de sitio donde se ajuste en todo a la nueva distribución.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, explica que hace cinco años el Concejo anterior les había aprobado tanto las áreas comunales como el diseño, pero cuando solicitaron a la Comisión el Visado del plano, se determinó que había variación de lotes, incluso el que ofrecieron a la Municipalidad, por tal razón es que se tomó la determinación de no recibirles, por cuanto variaron el diseño de sitio.

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Constructora Brumosa.

DICTAMEN: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, el acuerdo de trasladar esta documentación a la Secretaría Municipalidad, con el ruego de que se elabore un expediente para darle seguimiento al caso, dado que según criterio de Acueductos y Alcantarillados, dicha empresa no ha cumplido con las condiciones pedidas para la disponibilidad de agua en la Urbanización y dicha disponibilidad venció a los seis meses son que cumplan con las disposiciones.

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.



**18. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Ellécer Badilla Mora.**

**DICTAMEN:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el acuerdo de comunicarle al solicitante que para analizar su solicitud, debe cumplir con los requisitos como lo son los que exige el diseño de sitio".

**SE ACUERDA:** Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

**19. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Baltasar Quesada Vargas.**

**DICTAMEN:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo de trasladar esta solicitud al caminero municipal, con el fin de que realice la respectiva inspección".

**SE ACUERDA:** Aprobar Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

**20. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Sergio Chacón Elizondo.**

**DICTAMEN:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo de trasladar la solicitud al caminero municipal, con el fin de que realice la respectiva inspección".

**SE ACUERDA:** Aprobar Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

**21. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR José Luis Picado Picado.**

**DICTAMEN:** Esta Comisión solicita al Concejo Municipal, tomar el acuerdo de trasladar esta solicitud al caminero municipal, con el fin de que se cumpla con la recomendación de la Asesoría Lega".

**SE ACUERDA:** Aprobar Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

**22. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Fernando Flores Rodríguez.**

**DICTAMEN:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo de trasladar esta solicitud al caminero municipal, con el fin de que se realice la respectiva inspección".

**SE ACUERDA:** Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

23. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Olga Montero Solís.

DICTAMEN: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo de trasladar esta solicitud al caminero municipal, con el fin de que se realice la respectiva Inspección.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

24. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Sergio Chacón Elizondo y Helner Cubero Mejía.

DICTAMEN: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo de trasladar esta solicitud al caminero municipal, con el fin de que se realice la respectiva Inspección.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

25. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Vecinos Parcelas del IDA La Bonita.

DICTAMEN: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo de trasladar esta solicitud al caminero municipal, para que se realice la respectiva Inspección.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

26. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN: Esta Comisión hace traslado oficial del Libro de Actas de la misma y que consta del Folio 01 al 39".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

**ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.**

1. El señor Presidente Municipal, Indica que en la sesión celebrada el 16 de agosto de 2005, se indicó incorrectamente el nombre de una Junta por lo tanto debe corregirse el acuerdo.

SE ACUERDA: Corregir el acuerdo de la sesión 172-05, artículo 6), inciso 4), celebrada el 16 de agosto de 2005, el cual debe quedar como Junta Administrativa de la Telesecundaria Santiago de San Pedro, y no como se consignó en el acuerdo de la sesión 172-05. Se acuerda en firme con nueve votos.



Los miembros de la terna se mantienen como sigue:

| NOMBRE                       | Nº CÉDULA |
|------------------------------|-----------|
| Juan Gilberto Campos Morales | 1-431-918 |
| Rafael Gerardo Anchía Roman  | 1-370-996 |

2. El señor Presidente Municipal indica que se recibió nota No. 2565-TSE-2006, suscrita por el Lic. Alejandro Bermúdez Mora, Secretario Tribunal Supremo de Elecciones, mediante el cual remite el Directorio Provisional, con el cual deberá actuar en la primera sesión del Concejo Municipal el 1 de mayo del año en curso.

En el mismo quedó la señora Deidalia Monge Padilla, como Presidenta y el señor Eladio Sancho Blanco como Vicepresidente.

3. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que la Consultoría realizada a esta Municipalidad, por la señora Ximena Castro Sandino, la traslada para conocimiento del Concejo Municipal entrante, el contenido de dicho informe.

Asimismo indica que la señora Alcaldesa Municipal, estima necesario, puede emitir algún criterio con respecto a las recomendaciones establecidas en el documento.

4. El señor Presidente Municipal presenta la siguiente Resolución sobre el Escudo Cantonal, el cual es firmado por los señores concejales:

**"RESOLUCIÓN SOBRE EL ESCUDO CANTONAL.**

Considerando:

- a) En vista de que el sentir de nuestro pueblo desde hace muchos años se ha manifestado con respecto a la conveniencia de que en el cuadrante superior derecho del Escudo Cantonal se realice una imperativa sustitución y se incorpore un ícono representativo de nuestra identidad.
- b) Que es importante incorporar un ícono que revele la fortaleza de nuestra identidad y manifieste en nuestro escudo cantonal la imagen de nuestras convicciones y también dé muestra de la fecunda e imponente naturaleza que conforma nuestro territorio.

Por tanto este Concejo Municipal, emite el siguiente acuerdo:

1. Ordenar la eliminación de la figura que ocupa el cuadrante superior derecho del escudo cantonal de Pérez Zeledón.
2. Incorporar en el cuadrante indicado una Imagen de la Piedra en la que se ubica el Príncipe de la Paz y que distingue como ícono la identidad de nuestro cantón".

SE ACUERDA: Aprobar la Resolución antes descrita. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.





5. El señor Presidente Municipal, recuerda a los concejales la sesión extraordinaria del próximo sábado 29 de abril a las 4:00 p.m., la cual se llevará a cabo en el Gimnasio de la Escuela de Rivas.
6. El regidor Francisco Ureña Segura, solicita enviar una nota de agradecimiento a la Escuela de Música Sinfónica, Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, Junta Vial Cantonal, Junta Administradora del Campo de Exposiciones, Escuela de Arte Generaleño, por todo el apoyo brindado y hacerles saber el sentir el deseo de este Concejo, de que con el próximo Concejo Municipal, puedan establecer los mejores lazos.

Añade que la clausura del segundo curso de arte floral de la Escuela de Arte Generaleño fue una actividad muy distinguida y caracterizada por su sensibilidad y estilo y arte expresado. Asimismo hace reconocimiento a la regidora Maritza Rojas Ureña por la excelente labor llevada a cabo como coordinadora de dicha Comisión.

Finalmente agradece a sus compañeros del Concejo Municipal, ya que según indica que la experiencia vivida durante los cuatro años de gestión, constituirá un motivo para sentirse orgulloso de haber formado parte de este Concejo.

Por otra parte expresa agradecimiento a su familia por el apoyo incondicional que le brindaron durante el desempeño de sus funciones en el Concejo.

7. Los señores Concejales proceden a expresar su sentir con motivo de la finalización del periodo de gestión:

- ✓ La regidora Dora Pérez Quesada, agradece al Concejo Municipal, ya que según indica durante estos cuatro años ha logrado adquirir importantes conocimientos, asimismo pide disculpas si en algún momento se dirigió a alguien de manera incorrecta.
- ✓ El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, agradece sinceramente a todos sus compañeros, a pesar de manifestar que no se retira "con un sabor dulce", debido a que según señala su posición difiere en gran medida, dentro del mismo partido político que representa, motivo que no le permitió desarrollarse como hubiera deseado en beneficio del cantón. Asimismo expresa sentirse contento de la experiencia vivida en el Concejo Municipal.

Por otra parte indica que en ocasiones se dio irrespecto hacia su persona, siendo que el día que sepultaban al hermano, en este Concejo se vociferaba en su contra. Señala además que lleva muchos amigos y compañeros que seguirá estimando.

Finalmente manifiesta retirarse en paz con todos, y expresa su deseo de que Dios los llene de satisfacciones y bendiciones.

- ✓ Tiene el uso de la palabra el regidor Gustavo Arias Navarro, quien hace entrega del puesto de representante del Concejo ante la Junta Vial Cantonal, asimismo agradece la confianza brindada al nombrarlo como representante ante dicha Junta.

Por otra parte señala que tuvo el placer de visitar y apoyar a todos los distritos, razón que le da motivo para llevarse un gran concepto de la labor realizada.





*Expresa disculpas si en algún momento ofendió, ya que según manifiesta nunca actuó con mala intención, al contrario siempre trató de colaborar indistintamente del partido político al que pertenecieran.*

- ✓ El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, como primer punto se excusa por el hecho de no poder participar en la próxima sesión extraordinaria. Igualmente agradece el haber compartido esa etapa tan importante de su vida, como lo fue formar parte de un Concejo Municipal en dos ocasiones, de lo cual destaca que el actual le ayudó a realizarse como ser humano, siendo que la ganancia más importante que le deja, es el hecho de haberlos conocido y haber trabajado en conjunto.

Por otra parte agradece la oportunidad de haberle permitido trabajar como coordinador en la Comisión de Vivienda, ya que constituyó la parte en la que pudo brindar su aporte al Concejo Municipal.

- ✓ El síndico José Joaquín Picado Vindas, retribuye toda la enseñanza en trabajo Municipal que le deja el Concejo, ya que según indica en años anteriores aportó desde su comunidad.

Por otra parte externa agradecimiento en nombre de su familia por todo el apoyo y colaboración que le brindaron cuando falleció su hijo.

Añade que el aporte del Concejo Municipal a los distritos contribuye un aspecto muy importante para el desarrollo de los mismos.

- ✓ El síndico Alexis Rodríguez Garita, destaca el valioso trabajo que en equipo lograron alcanzar en este periodo de gestión municipal, el cual manifiesta haberle dejado una gran experiencia laboral y personal.

Finalmente indica que "no será un adiós, sino sólo un hasta luego", ya tiene la certeza de que seguirán trabajando desde sus comunidades.

- ✓ El regidor Fernando Umaña Salas, igualmente agradece a Dios los años que le permitió brindar su aporte a nivel municipal, del cual según indica se siente sumamente orgulloso.

Por otra parte solicita a los señores síndicos seguir trabajando en esa función tan importante para lograr un mayor desarrollo del cantón.

- ✓ Continúa con el uso de la palabra el regidor Eladio Sancho Blanco, quien manifiesta sentirse orgullo de haber trabajado con un grupo tan selecto, el cual cuenta con una buena administración a cargo de la señora Alcaldesa con el apoyo de excelentes funcionarios Municipales.

Sigue indicando que será parte del nuevo Gobierno Local, según manifiesta, será muy difícil volver a encontrar un equipo de trabajo tan excelente como este. Indica que pocas veces un grupo se entrega en forma completa al trabajo Municipal como lo ha realizado el de este periodo quienes se caracterizaron por ser parte de las soluciones a los problemas que presenta el cantón.

Destaca además que durante el periodo de gestión del Concejo, se llevaron a cabo importantes proyectos.





- ✓ La regidora Maritza Rojas Ureña, señala que más que una despedida es una reflexión, e indica que este Concejo Municipal, tiene rostro de hombres y mujeres que se entregaron valientemente para lograr el desarrollo del cantón, trabajando en conjunto con un gran equipo con personas valiosas que han dejado de lado su fracciones políticas, para entregarle al cantón proyectos que rompen paradigmas, como lo son los culturales, mayor presupuesto a la Escuela de Música Sinfónica, el proyecto de la Escuela de Arte Generaleño, Educación Ambiental, los cuales se destacan por ser proyectos cantonales y no personales.

Por otra parte puntualiza aspectos que la han identificado con cada uno de los integrantes del Concejo Municipal. Asimismo brinda un agradecimiento tanto a los señores regidores como síndicos.

- ✓ La regidora Marlene Quirós Zúñiga, agradece el aprendizaje alcanzado en su labor como Regidora Municipal. Asimismo indica que no se lleva amigos, se lleva excelentes hermanos.

Por otra parte indica que Roxana Campos, no pudo asistir a la sesión, por cuanto su hija, se encuentra afectada de salud, por lo tanto se encuentra dedicada únicamente a atenderla.

Expresa agradecimiento a los familiares de cada uno de los miembros del Concejo, por el apoyo incondicional durante el tiempo que ellos se encuentran en la Municipalidad.

Siguen Indicando que trabajó en la Comisión de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad, el cual debe continuarse y brindarle el mayor apoyo.

Finalmente, lee un diccionario de "frases célebres" de los señores regidores.

8. El señor Presidente Municipal, recuerda a los señores Concejales, que el próximo sábado se llevará a cabo la sesión extraordinaria en Rivas, a las 4:00 p.m. Asimismo indica que si alguna Comisión cuenta con algún asunto especial, pueden presentar sus dictámenes en dicha sesión, lo anterior con la finalidad de que no queden Comisiones con asuntos pendientes de resolver.
9. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que el regidor Francisco Ureña Segura, le manifestó la importancia de enviar un nota en el cual se le agradezca a los funcionarios Municipales, por el apoyo brindado al Concejo Municipal, mediante el desempeño de sus funciones.
10. El señor Presidente Municipal, informa que el Director de la Escuela de Música Sinfónica, no le fue posible asistir a la sesión, por cuanto tuvo que viajar a Portugal, debido a que un Organismo Internacional, escogió dos proyectos por país para llevar a cabo un Encuentro Internacional, sobre Gestión del Desarrollo Local, en el ámbito cultural.
11. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, hace referencia al Informe que recibieron cada uno de los concejales, relacionado con la tala de árboles en la Finca Municipal. Señala que en dicha nota se informa cuál fue la situación que se presentó, y además propone algunas recomendaciones.

A continuación se consigna dicho Informe a solicitud del Presidente Municipal:





**" INFORME EXTRAORDINARIO CERTIFICADO DE ORIGEN No. 023853-D.**

Propietario: Municipalidad de Pérez Zeledón, cédula Jurídica No. 3-014-042056.

Representante legal: Lic. Rosibel Ramos Madrigal, cédula No. 1-0673-0022, Alcaldesa de Pérez Zeledón.

Ubicación Administrativa: San José, Pérez Zeledón, San Isidro, Finca Municipal.

Ubicación Geográfica: Hoja San Isidro, No. 3444 II, escala 1:50000, entre coordenadas: Verticales: 497-499 y horizontales: 368-370.

En vista realizada el 24 de enero del 2006, en compañía del Fiscal de Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica, el señor; Mauricio Sánchez Monge, se logró determinar lo siguiente:

- ✓ No se han talado árboles en el área de protección de la quebrada.
- ✓ La tala se ha realizado en el 75% del área autorizada.
- ✓ Se ha extraído solamente 3 camiones con madera.
- ✓ El cargadero se encuentra muy cerca del área de protección de la quebrada pero fuera de la misma.
- ✓ La tala la realizó una persona sin ninguna experiencia en este trabajo, lo que provocó un desorden en la caída de los árboles, unos sobre otros y que varias copas cayeran en el cause de la quebrada, lo cual encarece el costo del tronco, arrastre y carga de la madera.

Luego del recorrido se llegó a las siguientes conclusiones:

- ✓ No existen motivos de peso para paralizar el aprovechamiento, si el mismo se encuentra paralizado es por ordenes del Concejo Municipal, el cual no esta de acuerdo con la forma en que se dispuso del recurso forestal sin consultarlos. Este problema no tiene nada que ver con la tramitación del permiso lo cual se realizó con todos los requisitos exigidos por la Ley Forestal, al parecer se trata de un problema interno.
- ✓ En cuanto a la forma de tala realizada se manejan dos opciones:

Por economía se contrató a un sierrero sin experiencia y los árboles son demasiado largos hasta 30 metros, lo que dificulta su manejo.

El sierrero puede haber sido contratado, con precio por pulgada talada, lo que siempre da como resultado, que se dedique a cortar pensando en su salario y no en el orden que se debe llevar en un aprovechamiento, árbol cortado se debe llevar al cargadero y ser troceado.

- ✓ Le solicitamos a la Municipalidad llimar las asperezas en cuanto al aprovechamiento de la madera, ya que la misma se esta deteriorando y perdiendo su valor real.
- ✓ Cuando se reinicien las labores, no cortar un árbol más, hasta no haber troceado y empatado todo lo cortado, además de eliminar las copas que cayeron dentro del cause de la quebrada.
- ✓ Si se normaliza la situación dentro de la Municipalidad, se debe empatiar ordenadamente toda la madera que se encuentra talada, no permitiéndose talar más hasta extraer lo que esta talado, de lo contrario no se extenderán mas guías de transporte.





El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración para que sobre la base de dicho informe, proceda de conformidad previa presentación de un criterio al Concejo Municipal, para que el mismo proceda a tomar el acuerdo correspondiente.

Al respecto el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indicó lo que a continuación se consigna literalmente:

" A mi me parece que aquí hay una Intromisión de parte del profesional en algo que en realidad a el no le corresponde porque dice que la tala la realizó una persona sin ninguna experiencia en este trabajo, bueno estamos bien, pero cuando se mete y dice que se encuentra paralizado por ordenes del Concejo Municipal el cual no esta de acuerdo con la forma en que se dispuso del recurso forestal sin consultarles, luego dice que al parecer se trata de un problema Interno. Reitera nuevamente que por economía se contrato a un sierrero sin experiencia, pero los árboles son demasiado largos hasta 30 metros lo que dificulta su manejo.

Es necesario que la Municipalidad llme asperezas en cuanto al aprovechamiento de la madera ya que la misma se esta deteriorando y perdiendo su valor real, yo pienso que definitivamente hay que tratar de aprovechar la madera pero aquí queda de manifiesto que hay una violación a la Ley 7494 y por eso fue que se puso la denuncia y fue que se manifestó parte del Concejo con una moción. Creo que lo que si es importante es revisar, ayer se hizo presente el señor Carlos Rodríguez a mi casa y me daba explicaciones, inclusive delante de otro señor, me dijo que el quería venir al Concejo Municipal desde hace mucho tiempo a dar una explicación, pero que realmente no había podido hacerlo, le dije que si quería inclusive, podía venir hoy que aprovechara ya que era el último día de sesiones de este Concejo Municipal, pero en primera instancia me dijo que si, pero cambio la opinión y no se hizo presente, como a las cinco de la tarde me llamó y me dijo que era que venía alguien de una comisión y que no podía estar presente, yo mas o menos me suponía que así iba a ocurrir y así se lo hice ver ayer para que no fuera a pensar que yo estaba jugando de ingenuo.

Me dejo todo el expediente y creo que en ese expediente se reflejan cosas sumamente importantes, sumamente delicadas y quisiera que mas bien conozcan de lo que se trata porque cuando uno habla con él cuenta otra historia totalmente diferente y dice que esa es el arma que el tiene para defenderse y salir prácticamente libre de eso. El lo que me dijo en mi casa es que aparentemente la Investigación ya no es contra él y que ya se esta llegando a un estado en que casi lo van a sobrepasar a él y se inicia otra Investigación, me parece que me dijo que aparentemente es a nivel Interno de la Municipalidad por eso es muy delicado, don Manuel no es conveniente tomar cualquier acción, la madera definitivamente hay que salvarla y hay que aprovecharla porque es una Ingratitud que eso se pierda, pero yo sigo insistiendo hay dos faltas que son graves en la forma en que cómo se hizo y se llevó a cabo esto, ya que si existía un permiso tramitado de cien metros cúbicos de madera, debió haber existido una licitación, para ver quién iba a cortar la madera y que no fuera un Inexperto, como lo atestigua el regente forestal, segundo me parece que de la misma manera, se le da un tratamiento incorrecto a la madera, lo que si me parece es que existe una violación a la Ley 7494, y creo que ahí es donde radica el delito.





Me contó don Carlos, que a él le extraña que digan que no se conocía nada, si desde un inicio desde que se empezó, y de esa forma lo declaró él en una declaración de Recursos Humanos, dice que no, que los primeros trámites los inició con la señora Alcaldesa y que inclusive a él le asignaron responsabilidades que no le correspondían, porque a él fue que le tocó o lo mandaron a hacer todos los trámites ante el MINAE, me parece cuando él explica eso, que tiene razón, todo eso él se lo contó a Juez y que entonces el asunto va por otro lado.

Creo Don Manuel, que es necesario tener un poquito de cuidado, y no tomar una acción precipitada porque ya casi nos vamos, yo lo que estoy haciendo es informando algunos regidores de los próximos y enseñándoles la documentación que tengo a la mano, ayer me la dejó Don Carlos Rodríguez, en mi casa, mas bien tengo que devolverle un documento que no pude sacarle copia, entonces es importante para salvar nuestra responsabilidad en este caso, creo mejor informarle al resto del nuevo Concejo y que nosotros no tomemos ninguna acción, porque me cansé de estar esperando un informe que nunca lo vi, y por eso me di a la tarea de investigar un poquito hasta que tengo el expediente completo de parte de él, para conocer lo que realmente había sucedido.

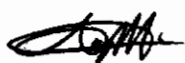
El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a la Administración que con respecto al aprovechamiento de la madera, emita una recomendación al Concejo Municipal, para que actúe según corresponda.

12. El señor Presidente Municipal, solicita a los señores Concejales, estar presentes el 01 de mayo a las 11:00 a.m., con la finalidad de llevar a cabo una reunión para despedirse de la comunidad.

EL señor Presidente Municipal, finaliza la Sesión Municipal, con la lectura de un epílogo de Paulo Coelho.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

  
Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas  
Presidente Municipal

  
Srta. Annia Picado Mesén  
Secretaria Municipal a.i.

